

10506 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de abril de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 29 de abril de 1997 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 1997, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, y advertido error en la misma, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 13925, donde dice: «Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Subdirección General de Relaciones Internacionales y Régimen Interior»; debe decir: «Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Subdirección General de la Unión Aduanera, Relaciones Internacionales y Régimen Interior».

MINISTERIO DE FOMENTO

10507 *ORDEN de 29 de abril de 1997 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	NIV. CO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADSCRIPCIÓN		
						GA	ADM	CUERPO
1	SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES Gabinete Técnico de Comunicaciones (suprimido)	1	Madrid	30	2.423,640	A	AE	